

## **ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CONJUNTO DE DOCTORADO EN ESTADÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN**

De una parte, la Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con CIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (Reino de España), y en su nombre y representación el Sr. Rector Magnífico D. José Esteban Capilla Romá, nombrado por el Decreto 36/2025, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, actuando en nombre y representación de este organismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto, en virtud del Acuerdo de 27 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, por el que se delegan determinadas competencias en materia de convenios en diferentes órganos unipersonales de la Universitat Politècnica de València (DOGV núm. 9589 de 05.05.2023), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De otra parte, la Universitat de València, en adelante UV, con CIF: Q-4618001-D con domicilio social en València, avda. Blasco Ibáñez número 13, CP 46010, y en su nombre y representación la Sra. Rectora Magnífica D<sup>a</sup> María Vicenta Mestre Escrivá, nombrado mediante Decreto 25/2022, de 11 de marzo, del Consell de la Generalitat, actuando en nombre y representación de la Universitat de València, facultada expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 94 de los Estatutos de Universitat de València, aprobados por Decreto 128/2004, de 28 de marzo, del Consell (DOGV 2004/8213), modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell (DOGV 2013/6994).

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento y, tras valorar la oportunidad y conveniencia de formalizar el correspondiente convenio,

### **EXPONEN**

#### **Primero.**

Que con fecha 15 de septiembre de 2021, se firmó un convenio de colaboración entre la



Universitat de València y la Universitat Politècnica de València para el desarrollo del programa conjunto de doctorado en estadística y optimización.

**Segundo.**

Que el convenio al que se alude en tiene un plazo de vigencia de cuatro (4) años a contar desde su firma, estando próxima su resolución por expiración de su vigencia.

**Tercero.**

Que la cláusula 15 del convenio prevé la posibilidad de prorrogar los efectos del convenio por un período de otros cuatro años, por lo que las partes, a la vista de que el convenio ha sido ejecutado a plena satisfacción de las mismas, están interesadas en continuar con la colaboración emprendida.

Por todo lo cual y teniendo en cuenta cuanto antecede las partes acuerdan la firma de la presente adenda de acuerdo a las siguientes,

**CLÁUSULAS**

**Primera. Objeto.**

El objeto de la adenda es prorrogar por cuatro años el convenio de colaboración entre la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València para el desarrollo del programa conjunto de doctorado en estadística y optimización.

**Segundo. Modificación.**

Que el contenido del anexo I denominado "ANEXO I. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA" se sustituyen por el contenido del Anexo I de esta adenda.

**Tercero. Condiciones de colaboración.**

El resto de las cláusulas del convenio original no sufren modificación alguna y el ámbito y alcance de la colaboración se mantienen en los mismos términos y condiciones.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y la fecha indicados.

<p>Por la UPV</p> <p>Firmado por***8293** JOSE ESTEBAN CAPILLA en representación de Q4618002B - UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA - Cargo: Rector - 10/07/2025 14:55:51</p> <p>José Esteban Capilla Romá Rector</p>	<p>Por la UV</p> <p>MARIA VICENTA  MESTRE  ESCRIVA</p> <p>Firmado digitalmente por MARIA VICENTA  MESTRE ESCRIVA Fecha: 2025.09.03 09:28:01 +02'00'</p> <p>M<sup>a</sup> Vicenta Mestre Escrivá Rectora</p>
---	---

**ANEXO I. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA  
INTERUNIVERSITARIA**

Por la Universitat de València:

- Anna Martínez Gavara (Coordinadora)
- Rafael Martí Cunquero
- Francisco José Santonja Gómez

Por la Universitat Politècnica de València:

- Alberto Ferrer Riquelme (Secretario)
- Andrés Carrión García